Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Carta Circular
CR/534

17 de noviembre de 2026

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

Asunto: **Reglas de Procedimiento aprobadas por la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones**

Tras la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2023 se publicó la edición de 2025 de las Reglas de Procedimiento. La nueva edición comprende todas las revisiones efectuadas hasta ese momento, incluidas las Reglas de Procedimiento aprobadas que se mencionan en los anexos a la Carta Circular CR/524 de 10 de diciembre de 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en los números **13.12** y **13.14** del Reglamento de Radiocomunicaciones, en su 103.ª reunión (26 – 30 de octubre de 2026) la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones (RRB) aprobó cambios en las Reglas de Procedimiento (Actualización 3, Edición de 2025).

Mario Maniewicz
Director

Anexo: Reglas de Procedimiento – Edición 2025– Actualización 3

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

Unión Internacional de Telecomunicaciones • Place des Nations, CH-1211 Ginebra 20, Suiza
Tel.: +41 22 730 5111 • Correo-e: brmail@itu.int • Fax: +41 22 733 7256 • www.itu.int